



Resolución Ministerial No. 0598-2013-ED

Lima, 03 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED, se aprobó el Estatuto de la "Derrama Magisterial"; estableciendo en su artículo 1, que es una Institución de servicio ajena a toda actividad partidaria y religiosa creada por Decreto Supremo N° 078, de fecha 10 de diciembre de 1965, que comprende a los Docentes del servicio oficial y fiscalizado de todos los niveles Educativos, a excepción del Nivel Universitario;

Que, los artículos 20 y 21 del mencionado Estatuto establecen que el Consejo de Vigilancia es el Órgano de Control y Fiscalización de la Derrama Magisterial; está constituido por tres (3) miembros: dos (2) representantes del Sindicato Unitario de los trabajadores en la Educación el Perú (SUTEP) y un (1) representante del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 0577-2011-ED, se designó a la señora Úrsula Desilú León Chempén como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Vigilancia de la Derrama Magisterial para el periodo 2011-2013;

Que, mediante Carta N° 088-2013-DM-PD, el Presidente del Directorio de la Derrama Magisterial solicita se designe al representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Vigilancia de la Derrama Magisterial, por el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2013 y el 11 de diciembre de 2015;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 021-88-ED, que aprobó el Estatuto de la Derrama Magisterial; y, en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora URSULA DESILU LEON CHEMAEN como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Vigilancia de la Derrama Magisterial, por el periodo comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2015.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación